

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 68.539/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 7 obra Nota interpuesta por la Mg. Azucena del Valle ROJAS mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber participado, en carácter de asistente, en la "1ª Jornada Internacional sobre Gestión del Cuidado de la Red Iberoamericana de Enfermería" y en la "3ª Reunión de la Red Iberoamericana de Enfermería", organizadas por la Universidad Central de Chile, entre los días 18 y 21 de Noviembre del 2014, en la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile);

QUE obra Despacho N° 592/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Mg. Azucena del Valle ROJAS el monto equivalente al 10 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Acuerdo N° 233/13 – Anexo – Artículo 6º - Nivel 1 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

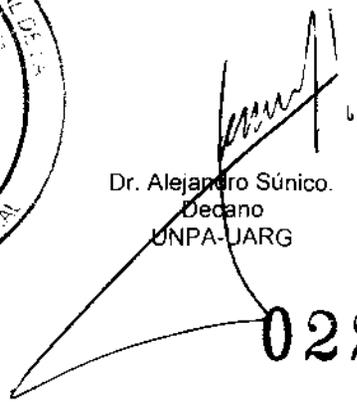
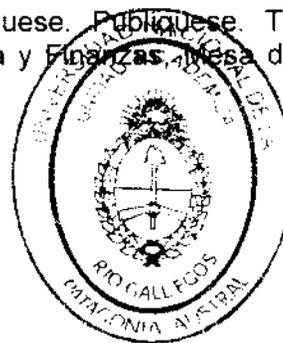
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Mg. Azucena del Valle ROJAS (C.U.I.L. N° 27-11965042-4) el monto equivalente al 10 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Acuerdo N° 233/13 – Anexo – Artículo 6º - Nivel 1, en virtud de haber participado, en carácter de asistente, en la "1ª Jornada Internacional sobre Gestión del Cuidado de la Red Iberoamericana de Enfermería" y en la "3ª Reunión de la Red Iberoamericana de Enfermería", organizadas por la Universidad Central de Chile, entre los días 18 y 21 de Noviembre del 2014, en la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile).-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del porcentaje consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Mariana Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

022